

ALERTA SANITARIA: MASCARILLAS QUE EL MINISTERIO DE CONSUMO HA MANDADO RETIRAR DEL MERCADO

Desde el pasado mes de marzo el Ministerio de Consumo en colaboración con los gobiernos autonómicos, ha informado de la **orden de retirada** de las 10 siguientes clases de mascarillas:

- **Mascarilla de Protección INUAN KN95 con referencia 200301:** La alerta de retirada de este producto llegó por parte de la Junta de Andalucía el 7 de mayo de 2020, y se debe a que el material filtrante de estas mascarillas tiene una penetración superior a la permitida para una mascarilla tipo FFP2, por lo que hay riesgo de contaminación cuando la persona que la utiliza cree que está protegida.
- **Mascarillas PURVIGOR KN95/FFP2 del lote 20200316:** En este caso el material filtrante tiene una penetración superior a la permitida para este tipo de mascarillas y esto podría suponer un riesgo para el usuario. Sobre la ineficacia de esta mascarilla dio el aviso la Junta de Andalucía el 7 de mayo de 2020.
- **Mascarilla de protección FFP2 envase verde la marca Garry Galaxy con referencia 20200324 201201:** En este caso la notificación la lanzó el propio Ministerio de Consumo el 3 de mayo y su retirada también se debe a problemas de filtrado.
- **Mascarilla ELITE tipo FFP3/NK95 modelo ELITE RESPIRATOR EB09.049:** Estas mascarillas, que entran en la categoría de equipo de protección individual, tampoco cumplen con la normativa de filtrado y por lo tanto pueden suponer un riesgo para la salud. El aviso de la necesidad de su retirada llegó por parte de la Junta de Andalucía el 7 de mayo de 2020.
- **Mascarilla de protección FEK FUERKANG tipo K95/FFP2:** Igual que las anteriores esta mascarilla tiene una penetración superior a la permitida para las de tipo FFP2 y con su uso hay peligro de contaminación. La alerta también la dio la Junta de Andalucía en este caso el 25 de mayo de 2020.
- **Mascarilla de protección BUTTERFLY TYPE de MOLOVEN, modelo MY00 tipo KN95:** La orden de retirada de estas mascarillas también obedece a los problemas de filtrado y sobre ellas la voz de alarma fue dada por la Xunta de Galicia el 8 de mayo de 2020.
- **Mascarilla de protección LAXIANG ref ES 906:** Estas mascarillas fueron retiradas del mercado porque el material filtrante con el que contaban tenía una penetración superior a la permitida. El aviso lo dio el Gobierno Vasco el 27 de mayo de 2020.
- **Mascarilla higiénica infantil 'Kids Mask' de YCK, paquete de 50 unidades:** En este caso su retirada del mercado ha sido ordenada porque en el envase figura la palabra "antivirus" pero no se justifica

documentalmente dicha propiedad. Sobre estas mascarillas la voz de alarma la dio la Junta de Extremadura el 22 de julio de 2020.

- **Mascarilla higiénica DISPOSABLE PROTECTIVE MASK de TONQCHEN WENXIN LABOR PROTECTION:** Estas mascarillas se retiraron del mercado el 11 de agosto de 2020 porque tampoco justificaban que fuesen "antivirus".
- **Mascarilla higiénica PREMIUM DISPOSABLE FACE MASK sin marca del modelo JL-1-ce masks inside:** El riesgo en el uso de estas mascarillas reside en que en el envase figura que pueden filtrar bacterias pero no se justifica documentalmente dicha propiedad. Además, tienen elementos propios de un EPI como el marcado CE pero no está justificado documentalmente. El aviso lo dio la Junta de Extremadura el 17 de agosto de 2020.

Fuente: El Confidencial